



## INTERIOR

### DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Febrero 20 de 1829.

En consideración á la escasa fuerza á que han quedado reducidos los Regimientos de Caballería 4 y 17 de línea; el gobierno delegado acuerda y decreta.

Art. 1. Los Regimientos 4, y 17 formarán un solo cuerpo, con la denominación del primero, que será mandado por el Coronel D. Isidoro Suarez.

2. Los gefes y oficiales que resultaren sobrantes, se incorporarán en la Plana Mayor para destinarseles, según lo exija el servicio.

3. El haber de ambos cuerpos se liquidará separadamente hasta fin del corriente mes.

4. Por el Departamento de Guerra y Marina se imprimirá y circulará este decreto á quienes corresponda.

Brown.

José Maria Paz.

Buenos Ayres, Febrero 20 de 1829.

En la urgencia de proveer al Ejército de un número de jóvenes, capaces de obtener con ventaja la clase de oficiales, y sin perjuicio de mantener en todo su vigor lo dispuesto en Decreto de 26 de Enero de 1824 inserto en el Registro Oficial número 1. libro 4., el gobierno delegado la acordado y decreta provisoriamente lo siguiente.

Art. 1. En los cuerpos de las tres armas se recibirán dos jóvenes por compañía con el título de Aspirantes, y todos disfrutarán el sueldo de quince pesos mensuales.

2. Para ser admitidos en la referida clase se necesita tener cumplidos catorce años que comprobarán con la fe de Bautismo, y además el consentimiento de sus padres ó tutores; un certificado de sus maestros, que acredite saber leer escribir y tener los primeros rudimentos de Aritmética, habiendo demostrado en la aula su buena disposición y conducta.

3. Los Memoriales escritos de su puño, serán elevados al gobierno por conducto de la Inspección General, que informará si reúnen las aptitudes necesarias, indicando el cuerpo y arma en que pueden obtener la plaza.

4. Ninguno será elevado á la clase de oficial sin haber obtenido antes el título de Aspirante y permanecido al menos seis meses en esta escala. Los Sargentos que reúnen las calidades necesarias son exceptuados de tal disposición.

5. El Inspector General señalará la educación militar que haya de darse á estos jóvenes para disponerlos á ser promovidos al rango de oficiales.

6. Disfrutarán las mismas consideraciones que los antiguos cadetes y no llevarán mas divisa que el uso de la espada.

7. La aplicación al servicio, su moralidad, buena conducta y aptitudes son circunstancias mas recomendables que la antigüedad para ascender á oficiales.

8. El General encargado del despacho de guerra y marina hará imprimir y circular este decreto que se insertará en el Registro Oficial.

Brown.

José Maria Paz.

### DIVISION DEL NORTE.

Tala, Febrero 27 de 1829.

Acabo de recibir parte del sargento mayor del 4.º regimiento de campaña D. Juan Francisco Fernandez, datado en el Pergamino fecha de ayer, en que me comunica que habiendo salido de dicho punto con veintiseis hombres á re-

correr la costa del arroyo del Medio, tuvo lugar como á las tres de la tarde un encuentro con sesenta montoneros que se hallaban de esta parte, los mismos que fueron cargados y puestos en derrota completa, dejando en el campo seis muertos, una manada de yeguas con los caballos que poco antes se le habían quitado á otra partida de 26 hombres de los mismos que por su retaguardia entraron con este objeto, y que han sido escarmentados del mismo modo. Por nuestra parte no hemos tenido la menor desgracia.

El mayor Fernandez recomienda el valor de los milicianos que le acompañaron, y muy particularmente el del sargento Gerónimo Castro y paisano D. José Fernandez.

Se ha recibido parte en este momento del teniente coronel Cruz, comunicando que en la tarde del 26 pasaron el arroyo del Medio como 200 hombres de la montonera y que permanecían á la vista del pueblo de San Nicolas hasta las 9 de la noche en que dirigí el parte.— Con este motivo el que suscribe ha dispuesto que el Sr. coronel de colorados con todo su regimiento marche á situarse á las inmediaciones de aquel pueblo, y seguir á batirlos caso que permanecieran en el indicado punto, lo que se cree difícil; porque sus movimientos no están sujetos á ningún cálculo, y tan pronto los dirigen á una ú otra parte.

El coronel que firma saluda al Señor Inspector atentamente.

(firmado) Isidoro Suarez.

Señor Inspector General Gefe del Estado Mayor D. Ignacio Alvarez.

Tengo el honor de transcribir al Sr. Inspector General Gefe de E. M. el el parte que he recibido del sargento mayor D. Juan Francisco Fernandez, cuyo gefe se halla al mando del canton del Pergamino, y es como sigue:—

Pergamino, Febrero 26 de 1829

“El que firma tiene el honor de poner al conocimiento de V. S. que esta mañana marché de este punto al arroyo del Medio donde se hallaba el cabo Castro, y habiendo llegado á aquel punto, se avistó una partida de enemigos compuesta de 60 hombres y ordené se retirasen las dos partidas acantonadas en el Arroyo del Medio, emboscándose en el puesto de Carranza con los 26 milicianos que llevé en mi compañía, y poniendo en observación de los enemigos al cabo Morales con cinco soldados, para que este me diese parte del movimiento que hacían los enemigos, y como á las tres de la tarde fue cargada por los enemigos, la partida observadora, y avisándome de este acontecimiento dispuse cargarlos, con lo que conseguí derrotarlos completamente, dejando en la carga que les di 6 muertos, y por hallarse nuestros caballos bastante cansados no conseguí tomar algunos prisioneros, pues antes de llegar al punto indicado tuve que batir una partida compuesta de 26 enemigos, que habia entrado por nuestra retaguardia llevándose una manada de yeguas y algunos caballos, los mismos que dejaron en nuestro poder huyendo vergonzosamente. Todos los milicianos que me han acompañado en esta jornada se han portado con bastante energía y valor particularmente el paisano D. José Estanislao Fernandez y el cabo Castro, á cuya actividad y valor son debidos gran parte de estos sucesos; por lo que los recomiendo á la consideración de V. S. También se ha portado bien el soldado de veteranos Lorenzo Aranda. El que firma saluda al Sr. coronel á quien se dirige con su mayor consideración y respeto.

Juan Francisco Fernandez.

El gefe que firma se congratula por el primer ensayo que han tenido los soldados de su regimiento saludando al mismo tiempo al Sr. Inspector General Gefe de E. M. con los sentimientos de aprecio hacia la persona del gefe á quien se dirige.

Bernardino Escrivano.

Sr. Inspector General Gefe de E. M. Coronel Mayor D. Ignacio Alvarez.

## LA GACETA.

Buenos-Ayres, Marzo 4.

Si nos faltasen pruebas del desinterés que anima al General Lavalle, su último decreto, convocando la reunion de la Sala, nos forzaria á reconocer la rectitud de sus intenciones. Su patriotismo nos salva de lo que hay de mas temible en un poder militar; es decir su perpetuidad, ó prolongacion. De aquí á unas cuantas semanas entraremos en el órden legal por la voluntad del mismo, que si lo suspendió unos cortos instantes, fué por asegurarlo para siempre. Cuando insistíamos en la necesidad de llamar los representantes del pueblo, estábamos ciertos que nuestra reclamacion á nadie ofenderia, pero no esperabamos que se cumpliesen tan pronto nuestros votos.

Nada mas comun que ver á las autoridades dormirse en el mando. El lecho es de espinas, no de rosas; sin embargo el placer que experimenta el que se concibe superior á los demas, se saboréa aun en la posicion mas crítica.

No son los tiempos presentes favorables á los ambiciosos; empero ellos se avienen á todo, con tal que se satisfaga su pasion dominante. Felicitemos al General Lavalle por haberse preservado de una epidemia, que corrompe en el hombre público las mejores calidades. También debemos felicitarnos por nosotros mismos. Nadie contestará al General Bolivar los eminentes servicios que ha prestado á la causa americana: sin embargo, ¿cuán desgraciada es la suerte de Colombia bajo un gefe tan desleal! Un pais libre jamas permutará voluntario sus derechos esenciales, por una administración arbitraria, aunque sus promesas sean las mas halagüeñas y seductoras.

Lo extraordinario de las circunstancias nos ha puesto á las órdenes de un gefe militar. Semejante accidente no es nuevo en los fastos de nuestra revolucion—Dios nos conceda que jamas se repita—Ya no es fácil hallar hombres indiferentes al poder. A veces somos ambiciosos por patriotismo, creyendo de buena fé querer el bien, y saberlo ejecutar mejor que nadie. Engolfados en los negocios, nos cuesta dejar el mando, por no ver perdidos nuestros desvelos, ó comprometida nuestra obra: siempre queda que añadir ó variar. Si hasta el celo de los patriotas es temible, atrincheremonos en nuestras instituciones, contra cualquiera que osare combatirlas. Las luchas de los partidos, ominosas fuera del recinto constitucional, son allí una gimnástica saludable: tempestades de estío; estrepitosas, pero que no causan estragos.

No hay que ocultarlo, nuestro horizonte está cargado; nubes espesas nos ocultan el puerto porque anhelamos. Así como un fanal, que brilla en distancia, fija la vista de los navegantes extraviados, seguiremos ansiosos la senda que nos conduzca de la agitacion al reposo; y del peligro, á una vida laboriosa, mas segura.

Ya es tiempo de salir del estado degradante, á que nos redujo una

culpable imprudencia. Nuestras discusiones no deben terminarse con las armas en las manos, ni en presencia de los salvajes. Fué honroso humillar al viejo leon de Castilla; pero que tarea tan innoble para los heroes que se coronaron de gloria en los campos de Maipú, Chacabuco, Junin Ituzaingú ocuparse en repeler hordas incivilizadas? el vencimiento no sera un triunfo.

Nuestro intento no es que nos abandonemos á la discrecion de un partido. Este sacrificio seria exorbitante para hombres libres, y nadie tiene derecho de exigirlo. Suspendanse las contiendas, hasta que instalado el cuerpo legislativo, se ventilen cuestiones, que tanto interesan al órden público. Imitemos á los antiguos caballeros: ellos no desnudaban las espadas en el medio de los caminos, reservando sus debates para teatro mas digno de su valor y su causa.

Continuacion del artículo sobre milicia nacional.

Lo mas notable de la ley redactada por la asamblea constituyente es el espíritu de justicia que en ella reyna. Todos los hombres que pertenecen á una nacion tienen igual derecho á que sus personas y bienes sean respetados. De aquí la obligacion de concurrir á sus recursos, para asegurar á los demas la protección que anhelan. El servicio en la milicia nacional, que puede considerarse como un impuesto corporal, ha de pesar, pues, sobre todos los individuos capaces de llevar las armas, sin mas escepcion que aquellos á quienes seria peligroso confiarlas. La ley de 29 de Septiembre llama en efecto á todos los ciudadanos indistintamente, exceptuando solo aquellos que otras funciones, les hacen imposible este servicio. Los que no pueden prestarlo deben pagar al individuo que los reemplaza. Nada es arbitrario aquí; todo hombre que la ley no exceptua hace parte de la milicia nacional; todo ciudadano que no se ha hecho inscribir, queda incapaz de llevar las armas, y de ejercer los derechos civiles.

Ninguno mas interesado que los ciudadanos, en el respeto de las propiedades y personas; ninguno conoce mejor que ellos los hombres dignos de mandarlos; por esto la ley les fija el nombramiento de sus oficiales. Presididos por el alcalde de barrio eligen sus capitanes, tenientes, subtenientes, sargentos y cabos. Estos oficiales se reúnen á su vez y nombran el primer comandante, segundo y ayudante. Y estos gefes, unidos á los otros oficiales, proceden á la creacion del general en gefe, primer ayudante general, y segundo de la legion.

Esta forma de eleccion es eminentemente republicana y mereceria ser preferida á la nuestra. Todo aquello que dá mas popularidad á las instituciones, dice mejor con el espíritu de un gobierno libre.

Como la milicia no tiene mas objeto que velar sobre la conservacion del orden, segundando la accion de la autoridad civil; como no tiene que hacer campañas ni dar batallas, todos sus oficiales deben salir de entre los ciudadanos: la ley prohibe expresamente tomar por jefe, ningún oficial del ejército.

El nombramiento de toda especie de gefes no dura sino un año; y no pueden reelegirse sin ser soldados durante otro. De este modo la autoridad de los oficiales está temperada por la certidumbre de ver descender los oficiales de las filas de los soldados y subir estos a la clase de oficiales. Este movimiento perpetuo conduce á un sentimiento de verdadera igualdad.

Las funciones que la ley atribuye a los milicianos nacionales son: restablecer el orden público, mantener la obediencia á las leyes, dispersar los tumultos populares y reuniones sediciosas, despues de hacer las intimaciones que la ley exige, entregar los culpables tomados infraganti al brazo de la justicia, y finalmente hacer uso de las armas cuando las autoridades civiles lo juzguen necesario.

He aquí en resumen las disposiciones mas importantes de la ley de 29 de Setiembre. Las hemos mencionado para que el público se forme ideas exactas sobre la utilidad de aquella institucion, y sobre lo que todavia hemos de hacer para perfeccionarla entre nosotros. Terminaremos este artículo recordando algunos pasajes de un discurso memorable que dirigió el general Lafayette á sus camaradas, porque deseamos que se impriman sus conceptos en el corazón de nuestros milicianos.

"Sea vuestro guia el amor á la libertad. Esta palabra lo explica todo: amor á sí mismo, y respeto á las leyes y costumbres; con él la propiedad es inviolable, la vida del inocente sagrada y nadie es delincuente sin que la ley lo declare con él todo tiene garantías; todo prospera. Señores, no lo olvidemos nunca, la libertad severa en sus principios odia tanto la licencia como la tiranía; conquistarla, conservarla sobre todo es mas bien que el precio del valor, el triunfo de la virtud."

La igualdad nada padece con las autoridades, que la utilidad pública reclama y la constitucion establece: pero la mas leve pretension que sale del círculo legal, le causan a herida mortal.—Que el ambicioso halle en vosotros ciudadanos incorruptibles. Amad los amigos del pueblo; pero reservad la ciega sumision para la ley y el entusiasmo para la libertad."

Las noticias venidas por el paquete Zephir alcanzan hasta el 21 de Diciembre para Inglaterra y el 17 del mismo mes para Francia. Los muchos documentos que hemos recibido nos imposibilitan publicarlas en este numero. Mañana daremos un extracto de las mas importantes.

### Avisos Nuevos.

BARATILLO.

A los Almaceneros.

EN el almacén No. 130 calle de Cangallo hay una partida de arroz de superior calidad recién llegado, y una de azúcar de todas clases, todo lo cual se vende á precios sumamente comodos.

**AVISO.**  
SE vende una partida de 50 docenas tafelletes de brillante surtido y superior calidad. Se daran por un precio moderado porque el dueño tiene que salir del país. Para tratar ocurrirse á la calle del 25 de Mayo número 32, ó calle de Potosí número 43, esquina frente al Colegio, en donde se encontrará con quien tratar.

**AVISO.**  
EN la calle de Be grano número 55 hay por mayor y menor azuocar blanco, y terciada, tabaco negro, yeva, monchus, gergas y fresas, furros de cuero, bacca, seda de coser de la O. Ponto, vino de burdeos y frontón, aceite de comer, ginebras, pasas de uva moscatel, jabon blanco y orejones de cordoba en Macitos.

M 4 3p

Se fleta para el Havre ó cualquier otro punto.

**AVISO.**  
EL nuevo hermoso y muy velero bergantin frances Las Dos Ameinas de 210 toneladas forrado y clarado en cobre, teniendo cámara alta y baya con todas las comodidades necesarias para pasajeros; salida para dicho destino á la mayor brevedad; ocurrese su capitán Lescañ ó á Bertram Le Breton y Ca. calle de la Universidad No. 61.

M 2 3p

SE desea comprar la coleccion del diario El Tiempo, desde 1. de Octubre próximo pasado hasta fines de Febrero: ocurrese al escritorio calle de la Florida No. 4.

Marzo 2 6c

**AVISO.**  
UNA famosa tropa de carretas próxima á salir para Córdoba tiene alguna carga; los señores que gusten cargar verán á su apoderado D. Domingo Latorre, calle de Su pacia, de San Miguel media cuadra al Norte, en la misma casaca se vende un criado, tiene principios de albañil y de cosinero, en 250 pesos plata ó su equivalente. M 2 1p

**SAL.**  
DE comer se vende por cuartillas y anegras; en la calle de la Esmeralda frente al Hospital de mugeres, y en la de la Piedad No. 192 una cuadra antes de llegar á San Miguel.

M 2 3p

**SE VENDE.**  
UNA estancia en el partido de Chascómus, con excelentes pastos y agudias permanentes, ganado al cortar, bacacas escogidas, de dos mil á tres mil novillos, la mayor parte de 3 á 4 años, y el resto de dos años para arriba, carne salada de primera calidad, cueros salados, cueros al pelo, terrenos en entifesis para estancias, y una excelente casa que hace esquina en las calles de la Paz y de Cuyo, situada en donde existe hoy el escritorio del Sr. D. Felix Castro, cuya tanzacion de dicha finca se manifestará á los interesados que lo soliciten: ocurrese al escritorio de los Sres. Saenz y Sanchez calle de la Piedad No. 79.

M 2 3c

**SE DESEA ACOMODAR.**  
UN mozo Penquista, en almacén, pupleria, ó otro cualquier servicio de este, acreditando su conducta con personas respetables: el que lo necesite ocurra á la calle de la Victoria No. 57 donde daran razon.

Marzo 2 3p

**Faroles para las Fiestas Mayas.**  
LOS que quieran construir los que se necesitan nuevos, renovar y componer los viejos, hagan sus propuestas cerradas en la oficina central de este Departamento de Policia antes de las 12 del día 7 de Marzo proximo. Buenos Ayres Febrero 27 de 1829.

CASTRO

**AVISO.**  
A LOS señores comerciantes y almaceneros que se ha desocupado un almacén de la mejor comodidad para todo negocio, muy grande, tiene armazon; en la calle de la Victoria Núm. 186, 3 y media cuabras para afuera se contratará en precio acomodado.

M 2 3p

**CRIDADAS.**  
SE vende una criada, cordovesa recién llegada á esta tiene las mejores recomendaciones bajo todos respectos: su precio será sumamente moderado, en proporcion de ellas.

**OTRA.**  
UNA negra con un chico de pechos: es de bastante mérito por su edad y sanidad. Quien se interese en la compra de una ó otra, se servirá ocurrir á la calle de la Reconquista número 7.

M 2 3c

**AVISO.**  
EL miercoles 4 del entrante Marzo á las 12 de su mañana se ha de rematar en el colectorio general en quita mas de un bulto de contenido 6 rollos de yaco y dos tercios de yerba que han sido declarados por comisos como desembarcados en el Riachuelo los cuales segun su estado se hallan tasados en 14 pesos cada pieza. Los que quieran rematarlos dirigián sus propuestas cerradas y firmadas á dicha oficina hasta la hora designada en que se abrirán y publicarán quedando el remate por la mas ventajosa. Buenos Ayres Febrero 27 de 1829.

SARMIENTO.

**SE VENDE.**  
SAL de Patagona en la calle de la Piedad número 90.

F 27 3p

**Paquete Nacional Independiente.**  
EL día 10 del presente Marzo, dará la vela para Montevideo y el Rio Janeiro, el hermoso y muy velero Bergantin Paquete Nacional Independiente, (antes el Tomas Morris de Baltimore) al mando de su capitán D. Donald Cam-bell—llevará carga á flete y pasajeros, ocurriendo á tratar con el dicho capitán número 94 calle de la Esmeralda ó á D. Jo. ye Dowdall número 74 calle de la Reconquista. Marzo 2

**Paquete Nacional para el Rio Janeiro.**  
Saldrá el 8 sin falta la Goleta Joven Sarandi con escala á Montevideo de tres dias ó de uno si en igual puerto no tuviera que tomar carga por llevarle completa de este al Janeiro, dicho buque por sus calidades y vela es uno de los mejores, las personas que quieran cargar ó ir de pasaje, podrán hacerlo con la confianza de que su salida está determinada para este dia precisamente, tiene la mayor parte de su carga para recibirla hoy. Despachada por D. Francisco Erescano calle de la Paz No. 51.

F 4 4p

**WANTED.**  
A person speaking the Spanish and English languages, and qualified to attend the duties of the Custom House for a commercial establishment, will hear of a situation by applying at this office; none need apply without proper recommendations.

**Atino a los Celudores.**  
SE ha huído el martes 3 del corriente de 8 á 9 de la mañana, un negrito bozal com de edad de 16 á 17 años, nacion congo, sus señas particulares son las siguientes: renegrido, ojos chicos, cabeza raspada a nabaja por la mitad, tardido para hablar, bien formado de cuerpo, la ropa que lleva es la siguiente: un delantar largo de lienzo de bolsa, descasol, pantalones de mahon azul con los botones que suspenden los tiradores de hueso, cascoteillo de lienzo bordadito, tiradores de orillo negro, camisa de listado azul a cuadritos; tiene los pies rasgados en el talon, en la mano derecha dos dedos en cogidos de un golpe. Quien lo entregase ó diese razon del paradero se verá con el dueño del café de la Aduana que ofrece dar una buena gratificacion. F 4 3p

**AVISO.**  
EN la plaza de la Libertad (alias) Inocencio de Da. Gracia, se alquila la casa esquina con la calle de Chircas No. 223, junta ó por separado: tiene una esquina con armazon y dos trastiendas; un gran patio y corralón; esto se alquila junto, y 4 cuartos que tiene, dos a la calle y dos adentro; se alquilan por separado. El que se interese puede verse con su dueño calle de la Reconquista No. 26.

M 2 4p

**Moneda a credits.**  
SE desean tomar a credits, la cantidad de 24,000 pesos moneda corriente por el termino de 6 meses, abnando el dos por ciento al mes, y adelantando dicha suma con fincas avaladas en 34,000 pesos plata. Ocurrirse a la calle de la Florida No. 4.

M 2 4c

**AVISO.**  
CUALQUIERA que quisiera comprar una pulperia en la plaza de Lorea, con poco principal, junto con un boliche de panaderia, con todos los utensilios necesarios, con 300 fanegas de trigo; todo en un precio acomodado; ocurran a la plaza de Lorea No. 39.

M 2 3p



**AVISO.**  
EUGENIO DUPUY escultor y grabador enlapiado, hace saber al público que acaba de recibir un surtido de pieles de animal de todas colores, y tiene tambien una lapidas ya empezadas á grabar para las personas que gusten honrarlo con su confianza; y tambien se compromete á hacer toda clase de obras en relieve, ondas y trofeos, alegorias, botallas y todo a precio muy acomodado; vive en la calle de las Piedras No. 88.

F 28 5p

**AVISO.**  
EN la calle de la Esmeralda No. 91, se dan costuras del estado y se pagan a buen precio.

F 4 1p

**Para Montevideo.**  
SALDRA viernes 6 del corriente, si el tiempo lo permite, la hermosa goleta nacional, FRANCISCO: admita carga y pasajeros, por un precio moderado. Para uno ó otro ocurran a casa de Juan de Abelleyra y Ca. calle de la Catedral No. 62, frente al Banco. M 4 2p

**For Freight or Charter.**  
THE fine coppered brig BRAZI Packet, 173 tons; at present lying at Montevideo. The above vessel is upon her first voyage, and is a remarkably fast sailer. Apply to Gowland, Slacum, & Co. or Douglas & Eton. M 2 6p

**For Freight or Charter.**  
The fine coppered Danish brig WILHELM, 170 tons; at present lying at Montevideo. Apply to Gowland, Slacum, & Co. or Douglas & Eton. M 2 6p

**For Sale.**  
ABOUT 100 tons coal of a superior quality, well worthy the attention of private families. Apply to Douglas & Eton, Plaza de la Victoria. M 2 6p.

**For Passengers only.**  
THE fine first class brig ALBESENA, Capt. Bonthwick, will be dispatched for Liverpool in a few days. The above vessel has good accommodations for passengers. Apply to Duguid, Holland, & Co. or Douglas & Eton. M 4

**For Sale.**  
THE American brig HANBAL, Capt. Jenny, now lying in the inner roads, is well found, draws only 10 feet water when loaded, carries a large cargo and is five years old. If not sold by private sale on or before the 14th inst. she will be sold at auction by Messrs. FRANCISCO LALLAVE & Co. The inventory may be seen and terms made known on application to the Captain, at Ponda del Sol, or Grogan & Peacock, 43 Calle de la Piedad. M 4 10p

**CIDER.**  
A QUANTITY of the above, of good quality lately arrived in the ship Star from Philadelphia, for sale by GROGAN & PEACOCK. M 4 7p

**AVISO DE LA POLICIA.**  
HABIENDOSE presentado á este Departamento varios sujetos exponiendo (trabán de abrir una subscripcion con el noble objeto de gratificar a la tropa que al hecho la última campaña del Sud, de la que han resultado tantos beneficios a sus habitantes; por la seguridad en que ha puesto sus propiedades que se hallaban expuestas a las depredaciones de los bandidos, y forjados que la infestaban; y habiéndoseles permitido se previene que los comisionados para la recoleccion son, D. Martin Hidalgo, D. Mariano Dantas D. Pedro Miguel Lomas y D. Juan Cuestas. M 2

**AVISO.**  
EN la calle principal de San José de Flores, media cuadra de la iglesia al Oeste, se vende un cuarto de tierra, compuesto de 17 y media varas de frente al Norte con 70 de fondo al Sur. En la calle de Potosí No. 210 daran razon. M 1 8p



### Remate.

Por Seoane y Martínez. Calle del Perú No. 20.

Hoy Miercoles 4 del corriente á las 10 en punto de la mañana por haber un surtido de consideracion que se ha de quemar por el mejor precio y es como sigue.

Paños finos entre finos y ordinarios, casimires bayetas de todas clases y bayetillas, muselinas, percales, cocos labrados y muselinas, paños, pieles, grazas, cocos blancos y rosados, bramantes de muchas clases, lienzo americano anchos y angostos, bretañas y estopillas, plattitas de hilo cambay, lonas y estripas, terciopelo de mucha gamba, esbrites sayal, terciopelo de mucha gamba, coses de seda y tafetanes, escaras vestidos de cambay y de espumilla, encajes y blondes, pañuelos de merino y medio merino y de cachimir, id. de hocoato y de raza, medias de algodón, velos blancos y negros, lienzo coletas de colores y apломada, sinta de raso, seda de coser surtida, hilo de ovillos y carretel, sinta de hilo, zapatos de bombre y de mujer, calzones, chalcas, fraques, pantalones, camisas finas y ordinarias. Igualmentre vintagre en cuartecitas y pipas, vino catón, aguardiente y otras bebidas.

SE ALQUILAN.

CUARTOS separados con muebles y sin...

AVISO

SE da dinero a interes sobre hipoteca de...

Se vende.

UNA finca nueva situada a 3 cuadras de la...

Una casa calle de la Esmeralda n.º 271.

Otra en la calle de Ballester No. 271.

Un terreno en la calle de la Reconquista

que hace esquina, con 70 varas de frente...

Se compran.

200 ONZAS de oro selladas para recibir...

CUEROS vacunos al contado, y por...

contrato recibidos y pagar en los meses...

AVISO.

EN la relojería No. 6 calle de la Univer...

AVISO.

EN la relojería No. 6 calle de la Univer...

AVISO.

EN la relojería No. 6 calle de la Univer...

AVISO.

EN la relojería No. 6 calle de la Univer...

AVISO.

SE componen relojes y cronometros de la...

SE VENDE.

UN escritorio portátil, de excelente cao...

Torno con cierra

SE vende uno de los mejores del pais, con...

SE VENDE.

UNA criada parida, de edad de 23 a 24...

Pérdida.

EL Lunes 23, despues de raciones, se...

AVISO INTERESANTE

HAY de venta en casa de Azaga y Me...

Para la Bahía.

LA muy vetera y bu-na fragata ameri...

SE VENDE

800 novillos para saladero, de dos años...

AVISO.

SE necesita un cochero sea del país ó ex...

Dinero á réditos,

SE toman 14 mil pesos por el término de...

AVISO.

DE órden del Tribunal de Comercio se...

SE VENDE.

Varios terrenos en lotes de cuatro á seis...

Se reciben.

DE 40,000 á 50,000 pesos sobre hipoteca...

Se vende.

UNA chacara bien poblada y bien zaga...

SE VENDE.

UNA chacara una legua del puente de...

AVISO INTERESANTE

SE vende una finca con frente y fondo...

AVISO

SE vende de 40 á 50 fanegas de mais su...

Se dará una gratificación considerable.

AL que diese noticia cierta del paradero...

AVISO

SE vende de 40 á 50 fanegas de mais su...

BARATILLO

ARROZ de superior calidad á 2 y medio...

BARATILLO

ARROZ de superior calidad á 2 y medio...

FOR SALE

ABOUT 200 fanegas of Lime on board...

CHAMPAGNE

OF a very superior quality on sale at No...

ANISO.

EN la relojería, calle de la Universidad...

AVISO interesant.

EL herrador frances, que sitta en la Pla...

Se desea Alquilar.

PARA un extranjero solo, dos cuartos...

AVISO.

LOS síndicos del concurso de Harrey y...

Se desea Alquilar.

PARA un extranjero solo, dos cuartos...

AVISO.

EL almacén No. 129 calle de la Piedad...

AVISO.

EN la calle de la Reconquista No. 175...

AVISO.

AVISO a los carpinteros propietarios y...

Interesante al cabotaje.

EN la calle de la Reconquista No. 175...

Desea encontrar acomodado.

UN ardo jóven, ya sea como mucamo...

VENTA.

DE un caballo entero, en la calle de...

AVISO.

DEBIENDO procederse a la mas pronta...

EDICTO.

DE mandato del tribunal consular, se ci...

SAL SUPERIOR.

SE vende una partida que acaba de llegar...

SE VENDE

UN carro de torpeda muy bueno, y de...

AVISO.

SE vende una chacara en el pueblo de los...

AVISO.

UN caballero ingles, quisiera encontrar...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

Buenos Ayres 25 de Febrero de 1829.

AVISO.

POR disposicion del Gobierno de 20 del...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

Buenos Ayres 25 de Febrero de 1829.

AVISO.

POR disposicion del Gobierno de 20 del...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...

AVISO.

AVISO del departamento de Guerra y...